

cuarenta maravedis



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

que se le haga gracia & ella si la halla y dixeran: que los s^{res} D^{ns} Juan & Pontou D^{ns} Esteban & Ariola D^{ns} Josef Maria Muso D^{ns} Bart^{me} Navarero D^{ns} Josef Diega Alburq^l y D^{ns} Manuel Gonzalez se hallan au^{tes} y enfermos los s^{res} D^{ns} Giner & Moya, Reg^{res}

Agua de la fuer.
te de S. Lázaro.

En este Ayuntamiento se ha visto el informe & los s^{res} D^{ns} Christoval Carrasco Reg^{or} y D^{ns} Dom^o Munniera Diputado del Com^{un}, y enterada la Ciud. & todas las partes que en el se contienen Acordó se lleve adelante y cumpla quanto en el se contiene suplicando al S^{or} Corregidor contribuya con sus sabias y justas providencias a que se verifique en la parte que le correspondia, y da comision a los s^{res} informantes p^a q^d lleven a efecto lo resuelto q^d este Ayuntamiento

En este estado salio el S^{or} D^{ns} Christov. Carrasco y dexó de voto al S^{or} D^{ns} Bart^{me} Mateos

Asimismo salio el S^{or} D^{ns} Juan Fern. Valera y dexó de voto al S^{or} D^{ns} Josef Menduina

gracia a D^{ns} Josef Muso p^a no ser...
de of. de Reg^{or}

En este Ayuntamiento se ha visto una R. Cedula de S. M. relativa a exonerar al S^{or} D^{ns} Josef Maria Muso al servicio personal del Oficio de Regidor de esta Ciudad que obtiene, con lo demas q^d en ella se contiene; y enterada el tod

[Handwritten signature]

